

*Contrastes*. Revista de Historia Moderna. Facultad de Letras - Universidad de Murcia, Vol. 3-4, 1987-8.

MONTOJO MONTOJO, VICENTE., *Introducción al estudio de las estructuras agrarias en Cartagena a principios de la Edad Moderna (1550-1650)*.

Encontramos presente en este artículo, uno de los temas que se tratan con especial preferencia en la actualidad en la historia agraria: la propiedad de la tierra. Tanto la historia económica como la social, están estrechamente vinculadas al conocimiento de la distribución, dimensiones, organización, explotación, rendimiento y producción de la propiedad de la tierra.

El autor se propone el estudio de éste y otros aspectos relacionados con él, tales como la posesión del agua y de los animales de labor en el Campo de Cartagena, a principios de la Edad Moderna.

La carta real de 1563, en la que Felipe II ordena hacer un registro de los heredamientos y sus dimensiones, se convierte a pesar de las limitaciones puntualizadas por el autor, en un valioso aporte documental a la hora de fundamentar las afirmaciones sobre la distribución de la tierra en el presente trabajo.

El desarrollo de los temas se acompaña de abundante respaldo estadístico que permite concluir que los dueños de la tierra en el término concejil de Cartagena eran los hidalgos, mercaderes naturales y extranjeros —sobre todo genoveses—, hombres de letras y de la administración local. Estos grupos imponían permanentemente sus intereses en el gobierno de la ciudad y del campo. Los heredamientos más extensos y productivos cuentan con medios de riesgo propio y poseen extensos rebaños.

Esta *élite* de poder protagoniza a fines del siglo XVI y comienzos del XVII el movimiento de concentración de tierras y su vinculación a través de mayorazgos, fideicomisos y excepcionalmente algún señorío —como el de Hoya Morena y Ramí— que fundan sobre ellas.

MULA GÓMEZ, A. J. y GRIS MARTÍNEZ, JOAQUÍN, *El Interrogatorio de 1755. Aproximación a la estructura productiva de Lorca, a mediados del siglo XVIII*.

Los autores se proponen conocer las fuentes de ingreso de los trabajadores de una comunidad que tiene estructura económica diversificada, si bien con un claro predominio del sector agrario.

La aproximación al conocimiento de la estructura productiva de Lorca a mediados del siglo XVIII se efectuará a través del Interrogatorio de 1755. Los

datos recogidos en él se agrupan en cuatro grandes temas: sector agrario, sector industrial-artesanal, servicios y población activa.

Una subdivisión posterior de esta información permite un análisis exhaustivo de las actividades agrarias de la región propuesta; precios en origen, derechos eclesiásticos sobre cosechas, ganado y aguas para riego, formas jurídicas de explotación de la tierra. Se destaca la importancia de estos factores al considerar el bajo rendimiento por unidad de superficie cultivada que se atribuye básicamente al predominio de las tierras de secano sobre los de regadío tradicional —en relación aproximada de 9 a 10— y a la falta de innovación técnica.

Se propone una explicación del mundo rural como un sector diferenciado del urbano por sus ideas, actitudes y razonamientos. Ajeno y hostil a las innovaciones, ferviente defensor de la tradición y las costumbres transmitidas de generación en generación, encerrado en el conservadurismo.

El sector industrial aparece representado especialmente por los establecimientos de manufacturas aunque hay otras actividades. También en este ámbito se presentaba resistencia a las nuevas tecnologías.

El comercio no era actividad importante en Lorca. El mercado local se organizaba en relación a dos niveles: el comercio detallista estable y el de concentración temporal de mercados y ferias.

Pese a los defectos estadísticos y ausencia de datos se puede establecer que sobre 29.000 habitantes de la población local, un 15 % son activos y de ellos el 61 % se dedica a las actividades agrarias, el 17 % a las manufacturas y el 22 % se desempeña en el sector de servicios.

Los datos que aporta el Interrogatorio son aprovechados no sólo en el desarrollo de los temas sino también en una valiosa elaboración de cuadros estadísticos.

PEÑAFIEL RAMÓN, ANTONIO y PEÑAFIEL, RAMÓN, CONCEPCIÓN. *Repercusión de la epidemia de peste marsellesa de 1720 en la ciudad de Murcia. Realidad de un gran miedo.* ..

La descripción del contexto histórico-ideológico de la epidemia que tiene como centro a Marsella, en 1720, permite a los autores la presentación del tema que los llevará a delinear el comportamiento de los habitantes de Murcia, ante la posibilidad de un contagio que finalmente no se produjo.

La peste marsellesa de 1720 provocó una conmoción general, pánico y el consiguiente cierre de puertos.

¿Cuáles se consideran en la época causas de la peste? Encontramos tres posibles explicaciones: la de los especialistas que culpan al aire, la de algunos grupos populares que creen en la voluntaria propagación de algunos culpables a los que habría que castigar y, finalmente, los que atribuyen la peste a un castigo de Dios al que hay que apaciguar por penitencia.

Ante la que se considera inminente llegada de la peste, el Concejo formó una Junta de Salud que ordenó cerrar los portillos de la ciudad, efectuando el comercio por puertas vigiladas, lo que ocasionó no pocas protestas. Se llegó a recintar la ciudad.

Paradójicamente la necesidad de ventilación hizo que se tirara el recinto construido para mejorar la salud de los habitantes y en 1723 un Concejo agobiado por los gastos de la empresa, pudo respirar aliviado y abrir los puertos ante la remisión de la peste francesa.

ALEMÁN ILLÁN, ANASTASIO. *La muerte en la sociedad murciana a finales del Antiguo Régimen: un estudio cuantitativo de testamentos.*

Este trabajo contribuye a demostrar que la utilización de fuentes notariales, en este caso testamentos, permite el acercamiento a un número mayor de hombres que otro tipo de documentación. En este caso con el objeto de presentarnos las actitudes colectivas ante la muerte en Murcia y su término municipal durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Los años elegidos son 1705-1755-1775-1795-1825. Los sondeos extremos han sido para establecer puentes y puntos de referencia hacia adelante y hacia atrás. Se realizaron varios sondeos por año testigo en el Archivo Histórico Provincial de Murcia, tomando todos los testamentos registrados en la ciudad y su término.

El autor aclara que por tratarse de una de las posibles fuentes notariales, sólo algunas veces podrá realizar afirmaciones mientras que otras se limitará a plantear interrogantes.

El testamento es todavía en el siglo XVIII una necesidad para lograr una "buena muerte" que incluía no sólo los preparativos para obtener la salvación, sino también una serie de decisiones para dejar solucionados los aspectos terrenales relacionados con la herencia del testador.

La propuesta se vuelve más interesante al preguntarse Alemán Illán por la intención que predomina en el espíritu de un testamento, y al comparar el modelo murciano con otros de la Península y con los casos franceses estudiados por Ariés, Chaunu y Vovelle.

El análisis interno de los documentos se realiza con minuciosidad de acuerdo con un modelo explícitamente propuesto.

Los cuadros comparativos permiten concluir que la costumbre de testar va descendiendo a medida que nos acercamos al siglo XIX.

Sin pretender afirmaciones definitivas, se presenta una aproximación a la representatividad y sociología de los otorgantes analizando su sexo, *status*, estado civil y morada. Para confirmar los elementos tomados como base del análisis, se confrontan con documentación parroquial. Los datos obtenidos llevan al autor a afirmar que el testamento es un acto masculino más que femenino, un fenómeno que se proyecta en "círculos concéntricos de representación decreciente" desde la ciudad al campo y que afecta a los que tienen que legar con más intensidad.

El testamento queda definido como documento mixto; un acto religioso y un acto de derecho privado en el que predominará el carácter laico a medida que nos acercamos al siglo XIX.

GIMÉNEZ LÓPEZ, ENRIQUE. *Oposición fiscal y reivindicaciones políticas. La revuelta de Peñíscola, de 1715.*

Los objetivos tributarios que se propuso el primer Borbón para la región valenciana derivaban de su éxito militar de 1707; la equiparación de Valencia con Castilla acarrearía dificultades en las recaudaciones y conducirían a la necesidad de sistematizar el sistema fiscal.

La doble finalidad de incremento en el ingreso fiscal y de integración de la Corona de Aragón en el nuevo estado centralizado, se complicó por la continuidad de la Guerra de Sucesión y la superposición de nuevas tributaciones con el sistema tributario foral. Las poblaciones valencianas sufrieron una presión fiscal considerable. En 1715 el proyecto de aplicar un solo tributo no se ha puesto aún en práctica y la situación se vuelve compleja.

En este contexto se debe analizar el movimiento de Peñíscola de 1715. Con una bibliografía ajustada y documentos del Archivo General de Simancas, se propone una interpretación de los sucesos como resultantes de una presión fiscal insoportable, en una coyuntura económica difícil, sin olvidar la vertiente política entendiendo por tal la defensa de los derechos forales y el enfrentamiento de los proyectistas civiles que serán derrotados por los militares victoriosos de la Guerra de Sucesión.

Felipe V decidió apoyar a los partidarios de la negociación y el levantamiento del 14 de junio se minimizó. Se hicieron concesiones que mitigaban las

reivindicaciones de los rebeldes que llaman la atención. Sin duda, la fidelidad de Peñíscola a la causa felipista es la razón de una salida poco habitual para este tipo de conflictos y explica el posterior silenciamiento de los hechos.

En la sección de reseñas bibliográficas, Dionisio A. Perona Tomás, analiza una obra sobre demografía histórica de Melgarejo Galera, Josefina, *El censo de Floridablanca en Murcia y su reino*, Murcia, 1987, 383 pp. En ella la autora ofrece un detallado estudio de la población del reino de Murcia en el siglo XVIII, a través del análisis del Vecindario de Campoflorido de 1713, el Catastro de Ensenada de 1756, el Censo de Aranda de 1768 y finalmente el Censo de Floridablanca de 1787.

MARÍA LUZ GONZÁLEZ

*Bibliographie des travaux de Lucien Febvre*, établie par Bertand Muller, Paris, Colin, 1990.

Lo obra de Lucien Febvre tiene actualmente un alcance universal. Su figura no sólo ha marcado la historiografía francesa, sino que ha ayudado y se ha constituido en uno de los pioneros de la renovación que la práctica de la historia ha experimentado en el último medio siglo.

Su obra resulta excepcional por su amplitud y extensión, por el amplio espectro de temas encarados, por la influencia en sus contemporáneos. Su producción historiográfica es el testimonio de su trabajo laborioso e infatigable.

Si bien es cierto que conocemos una cincuentena de libros y más de un millar de artículos escritos por él, sin embargo, otra parte de su obra permanece desconocida. A excepción de los dos estudios que se le han dedicado, uno en la década del 70 y otra en la del 80, falta aún una biografía intelectual de este hombre y su obra abundante, compleja y prolífica.

Por ello resulta sumamente útil la edición de R. Muller de los trabajos de L. Febvre que abarca un inventario sistemático de lo que el autor de M. Lutero escribió en revistas entre 1900 y 1960, de la compulsa de los ficheros de las bibliotecas, así como de los instrumentos bibliográficos, generales y especializados. Finalmente el autor ha tenido acceso a dos documentos preciosos conservados en los archivos familiares y puestos a su disposición. Se trata de dos cuadernos manuscritos, en los cuales L. Febvre inventarió sistemáticamente sus escritos. El primero comprende 350 títulos y se detiene en 1945, en el número 348.